

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°023-2026-CF-FCI-UNAJ

Juliaca, 19 de marzo de 2026

VISTOS:

Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 19 de marzo de 2026, Informe N° 01-2026/CESCD/FCI-UNAJ, de la Comisión de Evaluación para Contrato Docente, Resolución Decanal N° 002-2026-FCI-UNAJ, de fecha 12 de marzo de 2026, Resolución de Consejo de Facultad N° 013-2026-CF-FCI-UNAJ, de fecha 05 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el Artículo 67. Numeral 67.2.4, de la ley Universitaria N° 30220, establece que el Consejo de Facultad tiene la atribución de conocer resolver los asuntos que se presentan dentro del ámbito de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 013-2026-CF-FCI-UNAJ, de fecha 04 de marzo de 2026, se aprobó en Consejo de Facultad la carga académica para contrato docente de la Facultad de Ciencias de Ingenierías 2026-I, ratificada en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de marzo de 2026.

Que, mediante Resolución Decanal N° 002-2026-FCI-UNAJ, de fecha 12 de marzo de 2026, se nombra a la Comisión de Evaluación para Contrato Docente, encargada de llevar el proceso de selección docente. Mediante el Informe N° 01-2026/CESCD/FCI-UNAJ, se informa al Consejo de Facultad los resultados finales del proceso de selección docente.

En sesión extraordinaria, el pleno del Consejo de la Facultad de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2026, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó por MAYORIA **APROBAR** los resultados finales del proceso de selección docente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los resultados finales del **PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ-2026** correspondiente a la Facultad de Ciencias de Ingenierías. Los resultados finales incluyen ocho (08) plazas cubiertas y nueve (09) plazas tienen el siguiente detalle:

Plazas	Número de plazas
Cubiertas	08
Desiertas	09
Total	17

N°	COD. DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	SITUACION FINAL DE PLAZA	NOMBRE DEL GANADOR
1	DACI-001	B1	Ganador	MONTES APAZA, ROUSELL DARIO
2	DACI-002	B1	Ganador	PUMA ROQUE, PEDRO YULIAN
3	DACI-003	B1	Ganador	LIMACHI VIAMONTE WILHEM ROGER
4	DACI-004	B1	DESIERTA	
5	DACI-005	B1	DESIERTA	
6	DACI-006	B1	Ganador	QUILLA COILA, PERCY FREDY
7	DACI-007	B1	DESIERTA	
8	DACI-008	B1	DESIERTA	
9	DACI-009	B1	Ganador	HUANCAPAZA HILASACA, LIZ MARIBEL
10	DACI-010	B1	Ganador	PINTO LARICO, JUAN CARLOS
11	DACI-011	B1	Ganador	VARGAS BELIZARIO, IVAR
12	DACI-012	B2	DESIERTA	
13	DACI-013	B2	Ganador	CHURA ACERO, JULIO FREDY
14	DACI-014	B3	DESIERTA	
15	DACI-015	B3	DESIERTA	
16	DACB-001	B1	DESIERTA	
17	DACB-002	B1	DESIERTA	

Artículo Segundo. - RATIFICAR, la presente resolución en Consejo Universitario de la UNAJ.

Artículo Tercero.-DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto Resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).



M.Sc. Jael Calla Calla
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

FCI
Rectorado
Secretaría General
Interesados
OTI